

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA: 40

SERIE: 2001-2002

PARA DISPONER UN REAJUSTE DE SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOLARES (\$796,000.00) CON SOBRANTE DE CAJA AL 30 DE JUNIO DE 2001, Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: Mediante la Resolución Núm. 75 aprobada por esta Asamblea el 5 de junio y por el Alcalde el 6 de junio de 2001, se adoptó el presupuesto funcional de este Municipio a regir durante el año fiscal 2001-2002.

POR CUANTO: El Director de Finanzas certifica a este organismo que el Municipio ha determinado un sobrante en caja al 30 de junio de 2001 de \$796,000.00; después de cerrado el presupuesto y de haberse cubierto las deudas con cargo a dicho sobrante.

POR CUANTO: De acuerdo con el Artículo 7.009 de la Ley de Municipios Autónomos del E. L. A. de Puerto Rico, los municipios pueden reajustar sus presupuestos con sobrantes de saldo de caja.

POR CUANTO: Existe la necesidad de aplicar este sobrante para aumentar los créditos existentes en varias cuentas de gastos del vigente presupuesto y de crear nuevas asignaciones dentro del mismo.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCION 1RA: Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con recursos sobrantes provenientes de saldo en caja al 30 de junio de 2001.

REAJUSTE A LAS PARTIDAS		
202010-03-04-94.1101	Servs. Profs. y Consultivos, Técnicos y Otros	\$546,000.00
202010-04-04-94.73	Desperdicios Sólidos	\$250,000.00
	Total	\$796,000.00

SECCION 2DA: Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

SECCION 3RA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

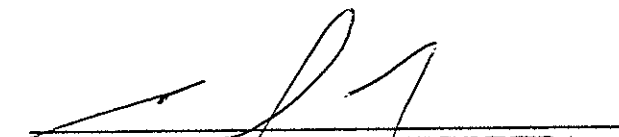
SECCION 4TA: Que copia certificada de la misma sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

APROBADA POR LA ASAMBLEA HOY DIA 31 DE enero DE 2002.


HON. MIGUEL A. CONCEPCIÓN BAEZ
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL


SRA. DAISY PADILLA FUENTES
SECRETARÍA ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Alcalde el día 4 de febrero de 2002.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE